

Ministerio de Relaciones Exteriores

Traslado y entrega de bienes muebles, equipos informáticos, materiales de oficina, documentación, valores, etc, propiedad de la Agencia Consular en Comitán de Domínguez, al Consulado General de El Salvador en Tapachula, en atención al acuerdo No.87/2021 que ordena el cierre de la Agencia Consular a partir del 01 de Febrero de 2021 y el traslado de bienes hacia aquella representación.

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre o título del viaje: Traslado y entrega de bienes muebles, equipos informáticos, materiales de oficina, documentación, valores, etc, propiedad de la Agencia Consular en Comitán de Domínguez, al Consulado General de El Salvador en Tapachula, en atención al acuerdo No.87/2021 que ordena el cierre de la Agencia Consular a partir del 01 de Febrero de 2021 y el traslado de bienes hacia aquella representación.

Funcionario que viaja: Rene Landaverde Hernández

Cargo del funcionario: Cónsul

Destino: Tapachula, Chipas, México

Fecha de salida: 31/01/2021

Fecha de regreso: 02/02/2021

Valor del pasaje: \$0.01

Pasaje pagado con: Fondos institucionales

Valor de los viáticos: \$300.00

Viáticos pagado con: Fondos institucionales

Otros gastos: \$225.00

Otros gastos pagado con: Fondos institucionales

Objetivos del viaje: Con fecha 14 de enero de 2021, se emitió el acuerdo ministerial número 87/2021, mediante el cual se ordena el cierre de la Agencia Consular de El Salvador en Comitán de Domínguez, Chiapas, México. Dicho procedimiento ha sido coordinado con las distintas unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado General en Tapachula para iniciarse el próximo 31 de Enero de 2021 y finiquitarse el día 2 de Febrero del mismo año

Observaciones: Vía terrestre